



DECRETO ALCALDICIO N° 1427 /
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 20 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1332 de fecha 11.05.2015 que instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario municipal en relación al eventual daño al patrimonio municipal respecto de contabilizaciones de cierre del año 2011 y apertura del año 2012 del Consolidado municipal informado a Contraloría (y por áreas Educación, Municipal y Salud). Designa Investigador al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control (S), Escalafón Directivo, Grado 8°.

El Memo N° 002 de fecha 20.05.2015, del Investigador Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control (s), mediante el cual informa que luego de haber realizado la Investigación preliminar y en atención a la realización de asientos contables de ajuste por montos que involucran una cantidad de \$ 174.449.835, suma que se desprende de un saldo deudor originalmente contabilizado por \$ 1.452.696 a uno ajustado definido como saldo acreedor de \$ 172.997.139, y atendida la falta de información relevante y de soporte obtenida, principalmente por el cambio de Sistema Contable de Gestión, desde INSICO a CAS y la falta de accesibilidad al sistema original, luego de que éste fuera desinstalado de los computadores que registran esta información, es que solicita elevar esta Investigación Sumaria a Sumario Administrativo, en atención a la gravedad de los hechos en cuanto a montos comprometidos y falta de información para desarrollar una investigación de esta envergadura.

La Providencia del Sr. Alcalde que accede a lo solicitado, elevando a Sumario Administrativo la situación investigada.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario municipal en relación al eventual daño al patrimonio municipal respecto de contabilizaciones de cierre del año 2011 y apertura del año 2012 del Consolidado Municipal informado a Contraloría (y por áreas Educación, Municipal y Salud).

Designase Fiscal al Sr. Mario Mena Noriega, funcionario municipal, Escalafón Directivo, Grado 8°.

Otorgase el plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

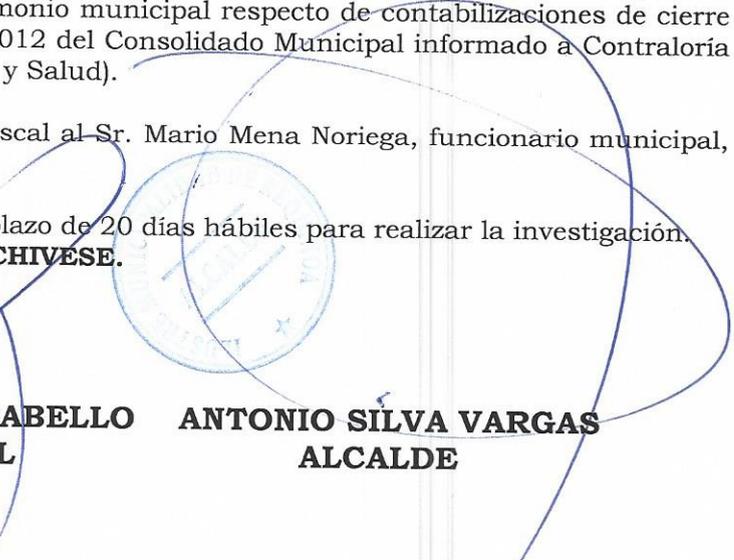

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Personal (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE